



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0011162/2016

CÓRDOBA, 14 FEB 2017

VISTO:

El pedido formulado a fojas 3 por el Archivo General e Histórico en el sentido de que se lo autorice a hacer uso sin cargo de la Sala de las Américas, del Salón de Actos, del subsuelo y del *hall* del Pabellón Argentina para la realización del XII CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR que, organizado conjuntamente por esa dependencia y la asociación civil Red de Archiveros Graduados de Córdoba, se llevará a cabo entre los días 27 y 29 de septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que dicho congreso cuenta con el aval institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades otorgado por Resolución 111/16 de su H. Consejo Directivo (fs. 6);

Lo informado por la Secretaría de Extensión Universitaria en sus intervenciones de fojas 10 y 12;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la cesión sin cargo del uso de las instalaciones de la Sala de las Américas, Salón de Actos, *foyeres*, subsuelo y *hall* central del Pabellón Argentina los días 27 a 29 de septiembre de 2017 para realizar el evento de que se trata.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Archivo General e Histórico.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 45